COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA

"2023, año del Bicentenario Naval"

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 5 del lote No. 2

LAPSO del 5 de noviembre al 5 de diciembre del 2023

CONTRATO	:	0059-ARC-CBNL06-2023
CONTRATISTA	:	ELECTRÓNICA MARÍTIMA ITEC S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REPUESTOS ELECTRÓNICOS MARCA FURUNO PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	05 de diciembre de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	20 de diciembre de 2023
VALOR INICIAL	:	$ 1.046.015.263,00
ADICIÓN (S)	:	ADICIÓN No. 01: $ 52.219.920,00 M/CTE ADICIÓN No. 02: $ 333.671.208,00 M/CTE ADICION No. 03: $ 136.110.500,00 M/CTE
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$1.568.016.891,00 M/CTE
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Ingeniero Naval Mecánico durante 15 años
SUPERVISOR INICIAL	:	CC Nicolás Fernando Rueda Pongutá

En la ciudad de Bogotá, a los cinco (5) días del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2023), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0059-ARC-CBNL06-2023 suscrito con la empresa Electrónica Marítima NIT. 890401375-7, representada legalmente por Margarita Osorio Rojas, identificada con cedula de ciudadanía No. 48.478.204 y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los Bienes entregados por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar la adquisición de equipos y repuestos electrónicos marca furuno para las unidades de la Armada Nacional.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO.	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
Modificación	18 de agosto 2023.	ADICIÓN	SI	$ 52.219.920,00 M/CTE
Modificación	19 de septiembre 2023.	ADICIÓN	SI	$ 333.671.208,00 M/CTE
Modificación	10 de noviembre 2023.	ADICIÓN Y PRORROGA	SI	$ 136.110.500,00 M/CTE

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 1.568.016.891,00	$ 1.568.016.891,00 COP	$ 1.568.016.891,00 COP	$0	$0	$ 1.568.016.891,00 COP

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	No. 15-44-1012-80-072 DE FECHA 25-MAYO-2023 SEGUROS DEL ESTADO S.A. **25-MAYO-2023.**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		X	N/A	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		25 MAYO 2023	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		25 MAYO 2023	Omitido
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	N/A	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	N/A	
TODO RIESGO		X	N/A	
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)			N/A	

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
Garantía de buen funcionamiento y/o mantenimiento del bien o del servicio vendido u otorgado.	Expedición acta de recibido a satisfacción de los bienes por parte del supervisor.	1 AÑO	Contra cualquier anomalía, incluido componentes, insumos y accesorios que su costo y riesgos utilice para el desarrollo de su gestión conforme las especificaciones y características técnicas exigidas en el proceso, a partir de la fecha de expedición del acta de recibido.

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (parcial)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	A la fecha el contratista no ha presentado situaciones de incumplimiento en el desarrollo del objeto contractual junto con las especificaciones técnicas y anexo económico.

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	NO

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓI
Contrato No. 0059 –ARC-CBNL06-2023	2023	No. 17923 del 11-enero-2023	$1.046.015.263,00	N/A	N/A	N/A	No. 312623 del 24-MAYO-2023	$1.046.015.263,00	N/A
Primera Modificación Clausula Primera	2023	No. 17923 del 11-enero-2023	$ 52.219.920,00	N/A	N/A	N/A	No. 312623 del 24-MAYO-2023	$ 52.219.920,00	N/A
Segunda Modificación Clausula Primera	2023	No. 17923 del 11-enero-2023	$333,721.809,00	N/A	N/A	N/A	No. 312623 del 24-MAYO-2023	$333.671.208	N/A
Tercera Modificación Clausula Primera	2023	No. 17923 del 11-enero-2023	$136.110.500,00	N/A	N/A	N/A	No. 312623 del 24-MAYO-2023	$136.110.500,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS:

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO BIENES	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2023	CONTRATO 0059-ARC-CBNL06-2023	COP		$ 52.497.080,00		$ 52.497.080,00	Lote 1	$52.497.080,00	
2	2023	CONTRATO 0059-ARC-CBNL06-2023	COP		$ 119.393.000,00		$ 119.393.000,00	Lote 1	$119.393.000,00	
3	2023	CONTRATO 0059-ARC-CBNL06-2023	COP		$ 224.508.088,00		$ 224.508.088,00	Lote 1	$224.508.088,00	
4	2023	CONTRATO 0059-ARC-CBNL06-2023	COP		$ 248.933.095,00		$ 248.933.095,00	Lote 1	$248.933.095,00	
5	2023	CONTRATO 0059-ARC-CBNL06-2023	COP		$ 255.034.000,00		$ 255.034.000,00	Lote 1	$255.034.000,00	
6	2023	CONTRATO 0059-ARC-CBNL06-2023	COP		$69.522.324,00		$69.522.324,00	26 OCT 23	$69.522.324,00	
7	2023	CONTRATO 0059-ARC-CBNL06-2023	COP		$368.875.434,00		$368.875.434,00	17 NOV 23	$368.875.434,00	

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Primera recepción acuerdo acta de fecha 12 de octubre del 2023 LOTE II

ÍTEM	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	NUMERO DE PARTE	NUMERO DE SERIE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FURUNO RADAR MODULE XCLASS 6KW 96NM	UNIDAD	1	1	DRS6AX	Omitido	$22.924.500,00	$69.522.324,00
2	FURUNO ANTENNA RADIATOR XN12A 4FT	UNIDAD	1	1	XN12A/4	Omitido	$5.584.500,00	
3	FURUNO CONVERTER NMEA2000 TO 0183	UNIDAD	5	4	IF-NMEA2K2	Omitido	$1.632.000,00	
4	NMEA2000 POWER TEE, 8 METER, 2x FEMALE CONNECTOR	UNIDAD	1	1	AIR-335-661	Omitido	$459.000,00	
5	FURUNO BRACKET FOR TZTL12F	UNIDAD	3	3	00133741000	Omitido	$438.600,00	
6	MAGNETRON MAF1422B	UNIDAD	4	4	MAF1422B	Omitido	$2.746.131,00	
7	FURUNO ADAPTOR MFD12 TO TZTL12F	UNIDAD	3	3	00133744000	Omitido	$1.300.500,00	
8	FURUNO HEADING SENSOR NMEA2000	UNIDAD	1	1	PG700	Omitido	$5.074.500,00	
9	GPS ANTENNA FURUNO GP330B NMEA2000	UNIDAD	6	5	GP330B	Omitido	$2.550.000,00	

Segunda recepción acuerdo acta de fecha 12 de octubre del 2023 LOTE II

ÍTEM	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	NUMERO DE PARTE	NUMERO DE SERIE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	NEWMAR MARINE INVERTER 12-24-7	UNIDAD	3	3	12-24-7		$1.976.742,00	$48.285.726,00
2	FURUNO CONVERTER NMEA 2000 TO 0183	UNIDAD	5	1	IF-NMEA2K2		$1.632.000,00	
3	FURUNO ELECTRONIC CHART PACIFIC	UNIDAD	2	2	MM3-VSA-500		$1.275.000,00	
4	FURUNO MULTI FUNCTION DISPLAY TZTL12F	UNIDAD	3	3	TZTL12F		$12.724.500,00	

Tercera recepción acuerdo acta de fecha 31 de octubre del 2023 LOTE II

ÍTEM	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	NUMERO DE PARTE	NUMERO DE SERIE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FURUNO MIC RU9601 FAR2XX7 X-BAND	UNIDAD	4	4		Omitido	$3.442.500,00	$308.043.708,00
2	CARBON BRUSH FURUNO	UNIDAD	10	10		Omitido	$204.000,00	
3	FURUNO RAW CABLE ASSY RW-00135 70 METROS	UNIDAD	1	1		Omitido	$14.000.000,00	
4	FURUNO 3250W TRANSMITTER 96NM BLACK BOX SOLID-STATE RADAR LESS ANTENNA AND CABLE	UNIDAD	1	1		Omitido	$156.025.000,00	
	FURUNO 27" LCD MONITOR	UNIDAD	1	1		Omitido	$29.975.000,00	
	MAGNETRON MG5223F	UNIDAD	3	3		Omitido	$9.826.000,00	
	MAGNETRON MG5436	UNIDAD	3	3		Omitido	$5.785.236,00	
	FURUNO 12 OPEN ARRAY ANTENNA S-BAND	UNIDAD	1	1		Omitido	$45.400.000,00	

Cuarta recepción acuerdo acta de fecha 02 de noviembre del 2023 LOTE II

ÍTEM	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	NUMERO DE PARTE	NUMERO DE SERIE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FURUNO NMEA2000 MICRO CABLE, 6 METER, MALE-FEMALE CONECTOR	UNIDAD	2	2	00153308000		$408.000,00	$12.546.000,00
2	GPSANTENNA FURUNO GP330B NMEA2000	UNIDAD	6	1	GP330B		$2.550.000,00	
3	FURUNO POWER SUPPLY UNIT	UNIDAD	1	2	PSU012		$4.590.000,00	

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	Parcial LOTE I	100%	$900.365.263,00
2	Parcial LOTE II (Entregado)	71,23%	$438.397.758,00
Total		85,38%	$1.338.763.021,00 (Pagado)

OBSERVACIONES:

1. **Actas de recepción parcial**

ACTA No.	FECHA
ACTA No. 01 (LOTE 1)	15/06/2023
ACTA No. 02 (LOTE 1)	11/09/2023
ACTA No. 03 (LOTE 1)	06/10/2023
ACTA No. 04 (LOTE 1)	06/10/2023
ACTA No. 05 (LOTE 1)	17/11/2023
ACTA No. 06 (LOTE 2)	17/11/2023

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

No existen novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista ELECTRÓNICA MARÍTIMA ITEC S.A.S, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentran al día.

En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 23 de octubre de 2023, suscrito por la señora JINNY ROSERO Revisor Fiscal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 23 de octubre de 2023, así como en la planilla de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que existe materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

OMITIDO

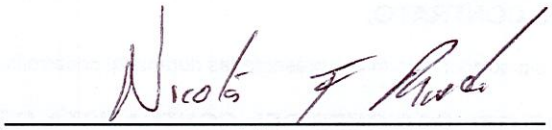
14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. FE-4358 de fecha 29 de agosto del 2023, por $69.522.324,00 (01) folio.
- Factura No. FE-4500 de fecha 14 de octubre del 2023, por $48.285.726,00 (01) folio.
- Factura No. FE-4567 de fecha 31 de octubre del 2023, por $308.043.708,00 (01) folio.
- Factura No. FE-4593 de fecha 07 de noviembre del 2023, por $12.546.000 (01) folio.

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato: Inicio 19 de mayo de 2023 Termino 20 de diciembre de 2023.
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 85,4%

Atentamente,



Firma
CCEIN RUEDA PONGUTÁ NICOLÁS FERNANDO
C.C. 1143328248
Comando de Alistamiento de Guardacostas
3214983876
nicolas.rueda@armada.mil.co